



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0037332/2016

Córdoba, 23 SEP 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Chabra Begueri, Johanna Vanessa, Legajo 36233066, no figura como aprobada la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 21/05/2016 con 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201600203 de fecha 21/05/2016;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 21/05/2016 con nota 4 (cuatro);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600203, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 21/05/2016, sólo en lo que respecta la alumna **Chabra Begueri, Johanna Vanessa Legajo 36233066**, para que donde dice Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiqúese y archívese

Resolución N°

1750

DR. GERMAN PERENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA